

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 665 de 2016

Carpetas Nos. 17 de 2010 y 1129 de 2016 — Comisión de Educación y Cultura

DELEGACIÓN

Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria

DÍA DEL ESCRITOR

Se establece el 14 de setiembre de cada año

CENTENARIO DE LA CUMPARSITA

Se declara el año 2017 como año de su celebración y se dispone la creación de la Comisión del Centenario de La Cumparsita

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de agosto de 2016
(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Mario García (Presidente) y Enzo Malán (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Ximena Bellozo, Graciela Bianchi, María Manuela Mutti y Paula Pérez.

Asiste: Señor Representante José Carlos Mahía.

Invitados: Integrantes del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Profesores, profesora Virginia García Montecoral, Presidenta; profesores José Olivera, Secretario General; Luis Martínez, Emiliano Mandacen, Andrés Bentancor y Marcel Slamovitz.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, FENAPES)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una de delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, integrada por su presidenta, la señora Virginia García Montecoral, por los profesores Luis Martínez, Andrés Bentancor, Emiliano Mandacen y José Olivera, y el señor Marcel Slamovitz. La Federación había solicitado ser recibida en carácter grave y urgente por esta Comisión en atención a la situación de conflicto generada a partir de la violación sistemática de la libertad sindical en el ámbito de la ANEP y, en particular, en el del Consejo de Educación Secundaria. En tal sentido, la Comisión decidió recibirlos en la primera oportunidad posible.

SEÑORA GARCÍA MONTECORAL (Virginia).- Agradecemos que nos hayan recibido aunque, lamentablemente, ya conocemos este ámbito de otras circunstancias. Precisamente, la razón de nuestra comparecencia es que estamos muy preocupados por lo que dijo recién el señor presidente, es decir, la sistemática violación de las leyes sindicales y laborales del país, algo que se manifiesta en distintos aspectos. Al respecto, hemos aportado documentación a la Comisión.

Debemos recordar que la última vez que comparecimos ante la Dinatra, este sindicato estaba dispuesto a firmar -en términos casi totales- el acta propuesta por las autoridades. A su vez, el Consejo de Educación Secundaria también estaba dispuesto a hacerlo. Sin embargo, quien no firmó fue el señor presidente del Consejo Directivo Central, aduciendo que en esa oportunidad estaba en carácter de invitado. Eso es algo bastante insultante porque una autoridad no puede decir en qué carácter concurre: su investidura lo acompaña a todos lados, mucho más en una instancia formal.

En esta carpeta tenemos varias cuestiones novedosas y queremos que los señores diputados las analicen. Lo más nuevo es una denuncia de la filial de Colonia en relación al anuncio que hace la directora general, profesora Celsa Puente, sobre algo así como una experiencia piloto para saber si en el departamento es posible la elección de horas por más de un año. Esa es una nueva salida más de la ley de negociación colectiva. Hoy, a la hora 13, tenemos la primera instancia para la elección de horas; además, tenemos un acta firmada desde el 9 de noviembre de 2015.

Por otra parte, en estos últimos días recibimos una invitación firmada por la señora secretaria general del Codicén, dirigida a la CSEU, que dice que nos van a comunicar las cosas que ya están resueltas. No es así; no es una conferencia de prensa ni una noticia que yo doy a algún otro colectivo; se supone que eso va por otro lado. Nos preocupa profundamente esta situación.

Hemos hecho acuerdo con varias comisiones del Parlamento y creo que cualquier ciudadano de este país que crea en la Constitución, en las leyes y en la democracia estará de acuerdo con que esta ley debe respetarse. Por supuesto que vamos a negociar, pero esa situación nos tiene muy preocupados.

En el día de ayer comparecimos ante la Comisión de Legislación del Trabajo, y estaba presente la señora diputada Graciela Bianchi Poli. Lo hicimos en el entendido de que en este organismo está representada toda la ciudadanía. Nos atrevemos a decir que

debería haber determinado nivel de participación en esta cuestión porque no parece querer solucionarse por parte de las autoridades.

SEÑOR OLIVERA (José).- En la última comparecencia ante esta Comisión hubo un planteo que suscribíamos -creo que del señor presidente- en términos de poder encontrarnos para poder discutir la política educativa hacia el futuro. Sin embargo, a veces la realidad es más fuerte y hay hechos que se imponen. Tal vez esta discusión esté algo postergada, aunque estamos convencidos de que hay que empezar a darla cuanto antes. También es cierto que hay elementos de la realidad que están complejizando el panorama y, hasta en cierto sentido, inviabilizando la posibilidad de sentarnos a discutir estos aspectos de política educativa en términos de futuro.

No nos vamos a reiterar conceptualmente en grandes líneas acerca de lo que planteábamos ayer en la Comisión de Legislación del Trabajo porque aquí nos interesa dejar en claro otros elementos por las características de este ámbito. De todos modos, sabemos que ayer algún señor diputado dejó planteada la posibilidad de realizar un trabajo conjunto en la materia.

Lo primero que queremos señalar con mucha responsabilidad es que hay un estilo de conducción en la ANEP muy reñido por el marco jurídico; este es un problema político institucional bastante fuerte. Hemos encontrado que a partir de la oralidad -algo que señalamos en la anterior comparecencia- hay cierta debilidad institucional para conducir la gestión del organismo a través de los caminos formales establecidos en las normas nacionales o en criterios básicos de buena administración. Eso juega un papel muy importante porque es a partir de las instrucciones orales que se va generando una serie de prácticas que sistemáticamente conllevan a la violación de los derechos establecidos tanto en la Constitución de la República, en leyes de carácter general o en normas más específicas como el estatuto del funcionario docente.

Hasta ahora, nos habíamos encontrado con que muchos de los aspectos eran muy difíciles de comprobar. Eso sucede cuando las órdenes vienen en formato oral y no quedan registradas en ningún elemento material. En ese sentido, estamos aportando un acta de una reunión entre el señor presidente del Codicén de la ANEP y el Consejo de Educación Secundaria. Señalo que esta acta fue elaborada a partir de un planteo de la consejera Jaureguy, quien presentó lo mismo en esta Comisión. En esta acta vemos estampada la firma de tres directores políticos, de los tres consejeros que están al frente de los organismos de la educación. Es cierto que esto, desde el punto de vista jurídico formal, no constituye un acto administrativo, es decir, una resolución del Consejo. Sin embargo, debe tenerse presente que en un contexto en que la gestión se caracteriza por la realidad, lo que aquí está expresado generó -y sigue generando hasta el día de hoy- un conjunto de prácticas que están reñidas con el derecho.

En una parte del acta, que está firmada -supongo que quien firmó esto debe haberlo leído; nadie firma un cheque en blanco cuando tiene ciertas responsabilidades institucionales y políticas-, se dice: "Segundo tema a tratar, las reuniones de profesores, que están coordinados las reuniones de lunes a viernes. No se exonera la no asistencia al aula por las reuniones de profesores. Hoy no está habilitado a nadie salir de las aulas a cursos de capacitación, no hay nada que autorice a los docentes a salir de las aulas. La administración ha pretendido minimizar las ausencias. Solo se avala mediante resolución que otorga el permiso. Por reuniones no hay justificación de ausencia al aula".

Debemos señalar dos aspectos.

Uno puede compartir la idea de minimizar la interrupción de la operación pedagógica y la ausencia del aula de los docentes como también de los estudiantes. Sin

embargo, no se puede admitir que se diga que nadie está autorizado a faltar al aula por una reunión de profesores cuando eso está establecido en el estatuto del funcionario docente. El estatuto está vigente desde diciembre de 1993 y tuvo modificaciones parciales, algo que los sindicatos de la enseñanza compartimos. Hay un artículo específico del estatuto -que también figura en la carpeta que entregamos- que habilita a esto, porque la situación de multiempleo no es creada por los trabajadores, sino que está configurada por diversos elementos que la justifican. Obviamente, cuando un docente en una situación de multiempleo asiste a una reunión de evaluación -que es un derecho y una obligación, pero también es un derecho del estudiante que el docente asista a esa reunión porque estamos hablando de la evaluación de los alumnos- se genera como consecuencia directa que no pueda ir a clase en alguna institución. En la versión que plantea el presidente del Codicén esto no está autorizado. Entonces, la pregunta que hay que hacerse aquí es si el régimen jurídico está vigente o no, porque esto genera incertidumbre y violación de derechos. Además, en este caso los derechos no son solo de los trabajadores sino de los propios estudiantes, porque la consecuencia directa de esto es que en muchos lugares, por orden oral del Consejo, se hicieron reuniones con quórum mínimos y hubo docentes que no pudieron concurrir a la reunión de evaluación de sus alumnos por esta disposición que es arbitraria y viola un precepto que está establecido en el estatuto. Señalo este punto como ejemplo, pero hay otros.

Aquí se habla de capacitación, pero planteado así, genéricamente, se le han prohibido o negado días de licencia por estudio a estudiantes universitarios, particularmente estudiantes de formación docente, que están en los niveles finales de su formación. La fecha de un examen no la fija el estudiante, sino la administración y el estatuto lo ampara. Fíjense qué contradictorio: este terreno de derechos se ha ampliado en el ámbito privado pero no lo estamos cumpliendo en el ámbito público. Si habrá contradicción; el Estado como empleador se comporta de una manera y como regulador de relaciones laborales exige otra cosa al sector privado. Esto está pasando hoy en la ANEP. Hubo docentes a los que no se le justificaron días de licencia por estudio para dar un examen en un instituto de formación docente, de nivel universitario, o no se les ha permitido acceder a cursos asociados a ciertas becas, inclusive cursos determinados por la propia administración. Esto es grave porque estamos hablando de una institución educativa que tiene que formar a futuras generaciones y uno de los valores en los que debe formar es, precisamente, en el de la democracia y el respeto a las normas. Reitero que -más allá de que el presidente de la ANEP en una comparecencia posterior nos dijo que no es un acto administrativo y tiene razón- es la primera vez que encontramos esto puesto negro sobre blanco, lo que desnuda esta situación de desregulación que estamos viviendo.

En esa misma acta del 25 de mayo hay otro componente, que es referenciado al fuero sindical y, concretamente, a la licencia sindical, que también es un aspecto violatorio de normas constitucionales y convenios de la OIT reconocidos por el Estado uruguayo, así como de la ley de negociación colectiva y de la ley de libertad sindical. Allí se dicen frases interesantes. Por ejemplo, el presidente del Codicén de la ANEP expresa: "Docentes que creen que pueden faltar a clase para resolver temas sindicales. Esto no está aprobado. La licencia sindical está dada todo el año, pero otros actores docentes no pueden faltar por temas gremiales, y solicitan se les reconozca por el 70.10. No está dentro de la legalidad hacerlo. Esto no es acoso laboral ni persecución sindical cuando no está avalado en ningún lugar. Hay que comunicar con claridad que no existe esta licencia mencionada". En verdad, la pregunta que hay que hacerse puede ir en un doble sentido: hay un profundo desconocimiento de las normas, lo que no los exime de responsabilidad, o hay una clara intencionalidad política de limitar la acción sindical.

Como decíamos ayer en la Comisión de Legislación del Trabajo, se acaba de aprobar un decreto referente a la aplicación del convenio internacional que Uruguay ratificó con respecto a salud laboral que establece la creación de comisiones bipartitas de salud laboral por centros de trabajo. Este decreto incorpora como elemento nuevo -entre otros- hasta veinticuatro horas de formación para aquellos trabajadores que van a representar a sus compañeros en esos ámbitos. Resulta que nosotros convocamos a cursos de formación en el área de salud laboral pero los compañeros no pueden asistir porque no se les habilita a faltar un día, cuatro o cinco horas. No estamos hablando de tres mil docentes faltando a las aulas, sino de treinta o cuarenta distribuidos a lo largo y ancho del país. Nuestra federación tiene como práctica hacer las asambleas los días domingo para no interrumpir el servicio. Perfectamente podríamos hacerlas un día miércoles en el marco legal hoy vigente. Estos días estuvimos discutiendo si la hacíamos un miércoles, un sábado o un domingo y optamos por hacerla el domingo por la situación de desregulación que estamos viviendo.

Por lo tanto, creemos que aquí hay elementos suficientes para demostrar -reitero que con una cuestión material concreta- que la oralidad existe y que se están violentando ciertas normas básicas que hacen a normas estatutarias, así como leyes de carácter general que han generado esta situación de conflicto.

La otra novedad que tenemos es con respecto al marco de la negociación colectiva. Hay una interpretación muy sui géneris del presidente del Codicén de la ANEP -aclaro que hablamos del presidente del Codicén de la ANEP porque representa al cuerpo y así lo ha expresado él en algún ámbito- por la cual va a los ámbitos de negociación en calidad de invitado y a título personal. En este caso volvemos a lo mismo: hay un profundo desconocimiento de lo que marca la Ley Nº 18.508 o, en su defecto, de quien los asesora legalmente; si estos fueran mis abogados -lo digo con todo respeto- estaría buscando otros porque, en definitiva, el sistema de relaciones laborales que crea esa ley establece claramente que las negociaciones se dan entre un organismo o varios organismos con una organización o varias organizaciones; nadie va a título personal a un ámbito de negociación.

Muchas veces -aunque no se conoce- algunos acuerdos alcanzados con el Consejo de Educación Secundaria, que en su momento permitían corregir algunas situaciones conflictivas, luego son desconocidos por el Codicén de la ANEP. De hecho, en la carpeta que entregamos figura un borrador de acta propuesta por los mediadores de la Dinatra el día 27 de junio y es bueno aclarar que tanto nuestro sindicato, nuestra federación, como el propio Consejo de Educación Secundaria, estaban dispuestos a suscribirla. Sin embargo, no pudimos llegar a un acuerdo, suscribir esa acta y reinstalar los ámbitos de negociación porque el presidente del Codicén de la ANEP se negó. Es más: vetó la posibilidad de que el Consejo de Educación Secundaria firmara esa acta. Por lo tanto, no entendemos cómo se está conduciendo hoy la gestión en el marco de la administración. Este estilo de conducción es fuente de conflicto y esa fuente de conflicto está basada, básicamente, en la violación sistemática de normas que establecen derechos. Entendemos que esta es una situación que hay que corregir.

En la carpeta también figura la copia de un mail enviado por la administración, firmado por la secretaria general del organismo hace muy poquitos días, específicamente el 5 de agosto, en el cual se convoca a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay a mantener una reunión de carácter informativo en la cual la administración informaría acerca de un conjunto de reformas estructurales del sistema de las cuales hasta el día de hoy no tenemos el más mínimo conocimiento. Este es un aspecto sustantivo que tiene que ver con cómo y dónde se difunde lo que se resuelve. La dificultad de la circulación de la información es una constante dentro de este estilo de

gestión que hoy tiene el Codicén de la ANEP. Ustedes dirán: tal vez muchos de estos temas ni siquiera son materia de negociación colectiva, y creo que pueden tener razón. Pero el derecho a la información está establecido en normas de carácter general e incluso en la propia ley de negociación colectiva. Es decir que hay responsabilidad de la administración de informar de aquellos aspectos que implican cambios estructurales que también tienen vinculaciones laborales, en cuyo caso deberá negociar con sus trabajadores. Por lo menos desde el inicio de este año no ha habido una relación o un diálogo fluido que haya permitido que la información llegara al conjunto de los sindicatos. No sabemos dónde se resuelven las cosas, quiénes las resuelven, cuál es su contenido y demás.

Otro aspecto no menor que quiero señalar es el siguiente: a partir de la situación que se generó en la última instancia en la Dinatra el día 27 de julio, donde el presidente de la ANEP negó la posibilidad de suscribir un acuerdo al Consejo de Educación Secundaria y a la propia federación, se ha tomado como acción política sustituir a la federación por la coordinadora, es decir evitar la negociación con la Federación Nacional de Profesores y hacerla con la Coordinadora de Sindicados de la Enseñanza del Uruguay. Esto se lo hemos expresado al Codicén de la ANEP el día 28, ya que al día siguiente de la fallida situación en la Dinatra el Codicén convocó a la CSEU. Obviamente, la CSEU concurrió y quien habla además de ser secretario general de la Federación Nacional de Profesores es el coordinador general de la CSEU. Por lo tanto, más allá de la decisión con respecto a nuestro sindicato concurrimos al ámbito y expresamos claramente al Codicén de la ANEP que la coordinadora es un ámbito de coordinación política voluntaria que reúne la expresión política voluntaria de los sindicatos, pero como normas específicas de la propia administración, ya desde el año 2008 o 2009 se dice que la única organización que reconoce la administración es la de los sindicatos nacionales y no la de un espacio de coordinación. Sin embargo, ustedes podrán apreciar que esto se volvió a plantear el 28 de julio y el 5 de agosto seguimos con la misma lógica. Hasta ahora el Codicén no había convocado a la coordinadora más que para discutir algunos aspectos que hacían a implementación de aspectos salarias que estaban contenidos en el convenio. No nos convocó jamás para ningún tema. Ahora hay una situación de conflicto particular con un sindicato que, además, me atrevo a decir se extiende, porque esta misma situación con otros agravantes se está viviendo en el Consejo de Educación Técnico Profesional y en el Consejo de Formación en Educación, donde se aprobó una nueva estructura docente sin negociar previamente con los trabajadores, como mandata la ley.

Este es el panorama general y también queríamos hacer referencia a este aspecto porque nos parece que es un elemento importante.

SEÑOR MANDACEN (Emiliano).- Cuando uno asume una responsabilidad, sea en el ámbito que sea, tiene la obligación ética de conocer la normativa; no hay excusa. Y acá se violenta la normativa; pero más grave aún es que se la desconoce.

Hemos vivido una situación en la Dinatra que violenta la larga tradición que tienen tanto el movimiento sindical como determinadas jerarquías que nombran los poderes ejecutivos de tener confrontaciones, pero con un conocimiento cabal de lo que se está haciendo. Porque uno puede confrontar en diferentes ámbitos de negociación, pero la contraparte también conoce la normativa y dónde se mueve.

Se habló de la última mesa de la Dinatra, donde la Federación Nacional de Profesores tomó la medida muy fuerte de levantarse de todos los ámbitos de negociación, y no fue un capricho. Nosotros llegamos ahí con un trabajo de veinte días de análisis de un acta que nos había enviado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que generaba

una síntesis de las diversas reuniones, la cual el Consejo de Educación Secundaria llevaría, y se da el episodio de que el presidente del Codicén, Wilson Netto, dice estar ahí presente como invitado. Pero si uno lee sus responsabilidades, él es presidente del Codicén en cualquier instancia institucional. Será Wilson Netto en un boliche, con sus amigos; ahí es Wilson Netto, presidente del Codicén; no hay escapatoria: yo acá no soy Emiliano Mandacen, que pasé por la esquina y vine de invitado; soy representante de la Federación Nacional de Profesores, Federación que tiene una historia heroica de cincuenta años, y debo tratar de representarla de la mejor manera.

En ese marco, se da una situación que los que hace años fuimos formados por viejos sindicalistas nunca habíamos escuchado. El señor Wilson Netto dice que él no tiene condiciones para firmar el acta porque está ahí simplemente como Wilson Netto, pero sí tiene condiciones para firmar un acta que él trae desde el Codicén, con modificaciones respecto a la de la Dinatra, y esa sí la puede firmar como Cuerpo. Entonces, la pregunta que cabe es: ¿estás representando al Cuerpo o estás como Wilson Netto? No hay respuesta.

Yo me tomé el trabajo de leer las actas de las comparecencias del señor Wilson Netto: nunca contesta nada; es una gran característica que tiene. Habla, pero no contesta absolutamente nada de lo que se le pregunta. Las tengo subrayadas, estudiadas: no contesta absolutamente nada de las denuncias gravísimas que no hace solo el sindicato, sino la representante de los trabajadores, no solo de los sindicalizados, porque Isabel Jaureguy no representa solo al sindicato, sino que representa a los trabajadores que la votaron, sindicalizados y no sindicalizados. En ese marco, dijimos que no había condiciones para negociar de buena fe, cuestión que se explicita en la ley sobre negociación colectiva.

Situaciones que agravan aún más el elemento de que nosotros, en un acto que no es más que el que le cabe a un sindicato que quiere representar a los trabajadores, dijimos: "Nosotros tenemos un espacio del que no podemos bajarnos, que es el que vamos a tener hoy, a las 13 horas, que tiene que ver con la elección por más de un año". Inmediatamente después de plantear esto a las mediadoras del Ministerio, dijimos: "Queremos que a la brevedad se convoque este espacio, porque hay un acta de acuerdo de noviembre del año pasado que nos intima a sentarnos a discutir este tema". Luego, empezamos a trabajar, a ver si las condiciones estaban dadas, y tenemos una evaluación muy clara de que en esta situación las condiciones no están dadas, pero la gravedad implica que hay un movimiento político de la señora Celsa Puente que violenta el acta firmada: ella sale a plantear al interior del país un plan piloto cuando ni nos sentamos a negociar.

Entonces, no hay buena fe para la negociación y tampoco existen garantías, porque, además, hay un desconocimiento profundo. Yo tengo la obligación de sentarme a leer; no puedo venir a talentear acá. Acá hay documentación. Si nosotros traemos la carpeta de asuntos laborales con la cantidad de denuncias particulares que tenemos, podemos traer un bibliorato o más con situaciones particulares de compañeros en cuyas calificaciones e informes de dirección se incide porque están sindicalizados o porque tienen actividad sindical.

Otro elemento importante: ¿cuál es el gran miedo que tiene el Consejo de Educación Secundaria? A partir de aquel día, nosotros también nos estamos retirando de las Comisiones Departamentales de Elección de Horas -Coded-, que han sido un avance -son una especie, estirando un poco el concepto, de cogobierno de la elección departamental en todos los departamentos del país; el último en el que se instaló fue Montevideo-, en las cuales el sindicato ha llevado adelante toda una labor para que las

elecciones de horas transcurran como tienen que transcurrir; no es gracias al beneficio y a la magia de la administración, que no tiene ni siquiera estructura para abarcar todos los departamentos, como tiene la Fenapes. En ese marco, generó mucho temor, porque la Federación inclusive llega a hacer el trabajo, con los compañeros de Asuntos Laborales, de revisar absolutamente todas las listas de prelación en todo el país para que no haya errores. Las veces que el sindicato no ha hecho ese trabajo, la elección de horas se ha trancado el primer día. Eso es un hecho.

Entonces, queremos dejar sentado acá que no está comprometida la elección por más de un año, sino para este año. Si el sindicato no ve garantizada la ley sobre negociación colectiva, en un espacio donde, además, se establezca que se va a negociar de buena fe y que se va a trabajar en una perspectiva de establecer la elección por más de un año, la elección de este año no va a ocurrir. Sin el sindicato, no tienen estructura para hacerlo. Lo queremos decir acá porque es de honestidad: no tienen condiciones para hacerlo. Ahora, ¿cuál es el problema? ¿Vamos a ir a una elección donde realmente se respeten los ámbitos de negociación y podamos construir una elección de horas que genere certidumbre para los profesores en general y también dé una imagen de solidez hacia la opinión pública o vamos a seguir vendiendo humo para la tribuna? Porque es otra gran preocupación: públicamente, todo el tiempo se dicen cosas que no existen en la realidad concreta. Entonces, esto también vulnera. Si la federación de profesores se baja de un ámbito de negociación, con lo que esto implica -no solo por tener que plantearlo a los compañeros, sino también con respecto a uno mismo-, cuando se tiene una cultura de siempre sentarse a negociar, sea cual sea la circunstancia, a veces, con medidas de lucha sobre la mesa, a veces, no, pero tratando de generar una correlación de fuerzas -ahora no hay garantías, y este Cuerpo, que no es la primera vez que nos recibe, tiene que tener claro eso-, no es un capricho; es que se llegó a un punto en el cual preocupa la ignorancia de la ley sobre negociación colectiva, la ignorancia de qué se está dirigiendo. El señor Wilson Netto dirige el mayor Cuerpo del Estado, y en un elemento clave no estamos teniendo espacio para discutir políticas educativas. Se nos cita mediante correo electrónico a recibir información sobre cosas ya laudadas, cosas que, además, crean paraestructuras que lo que hacen es crear cargos de confianza que no van a hacer al mejor funcionamiento de la administración.

Entonces, uno dice: "Yo quiero impulsar políticas educativas que pongan en el eje de la discusión y del debate público de la sociedad la mejora de la calidad de los hijos de los trabajadores de la educación pública"; pero no: me dedico a generar espacios de poder en diferentes lugares para ver si puedo mantener una línea educativa que, en muchos aspectos, ha fracasado. Veamos lo que sucede con UTU, donde el retroceso de la matrícula, en lo que refiere a la categoría país productivo, es temerario, mientras que el aumento de la matrícula en lo que refiere a servicios es asombrosa. Por ende, ahí está imperando una línea educativa que es preocupante, y eso habla de un problema estructural.

Pero ahora hay que estudiar para asumir cualquier responsabilidad en la vida, y hay gente que no lee. Entonces, si no leo, no puedo asumir ninguna responsabilidad de ningún tipo, ni pararme en un aula a dar clase ni dirigir el Codicén de la ANEP.

(Se retira de sala la diputada Ximena Bellozo)

SEÑOR BENTANCOR (Andrés).- En la misma línea que lo que plantearon los compañeros preopinantes, quiero marcar lo reñido que se está con el marco jurídico, por desconocimiento, por ignorancia o por capricho. Nosotros tenemos cientos de consultas, como dijo Emiliano; los docentes, más allá de que seamos egresados, tenemos ámbitos de formación. Uno de esos ámbitos de formación son los congresos de cada una de las

diferentes asignaturas. Secundaria, a diferencia de Primaria, por ejemplo, tiene asignaturas. Esos congresos, que por suerte Uruguay realiza -que tienen nivel nacional y, en algunos casos, internacional, a los que concurren personalidades de cada de las asignaturas-, permiten la formación y capacitación de los docentes, y están auspiciados y organizados por el Ministerio de Educación y Cultura, el Codicén de la ANEP, el Consejo de Educación Secundaria y la inspección de la asignatura. Ahora: se invita a los docentes a participar, pero no se les puede justificar la falta, desconociendo -acá vuelvo al marco jurídico- el artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, que claramente dice: "La realización de cursos que guarden relación directa con la función y que se programen oficialmente. El Consejo correspondiente, concederá en estos casos licencia […]", se refiere a licencia con goce de sueldo. O sea, si hay algo que está reñido con el marco, esto rompe los ojos, porque todo el Ministerio, el Codicén y el consejo desconcentrado específico invitan, a través de las salas de asignaturas, a los docentes y, después, no les justifican la falta. Sin embargo, después se sale al ámbito público a decir que hay que formar a los docentes, que tenemos que estar constantemente formándonos, mejorando nuestra capacidad para trabajar con los estudiantes en el aula. Esto se maneja desde la oralidad hacia afuera, pero nunca se practica adentro de la casa.

SEÑOR SLAMOVITZ (Marcel).- En primer lugar, cuando anunciamos la oralidad, queremos ser claros en cuanto a qué significa esto. Significa no solo el desconocimiento, sino también la arbitrariedad, la represión. En el Consejo de Secundaria en estos momentos, debido a las órdenes -parece un cuartel y no un lugar de educación- que da el presidente Netto, se reprime a trabajadores cuando quieren ir a estudiar, cuando quieren formarse o por estar en simples reuniones de evaluación. ¿Cómo se hace esto? Se hace a través de órdenes orales que van a los inspectores de institutos y liceos, quienes dan la orden a los directores y estos las transmiten a los trabajadores. Por suerte no todos cumplen con esto, porque hay algunos que entienden que no existe la obediencia debida; pero hay otros que sí, y hay casos de represión muy grande.

Entonces, en esta instancia, quiero denunciar la represión. Porque, si no, queda como que lo que sucede es simplemente producto del desconocimiento, que también es muy grave para el Parlamento y la sociedad en general. Pero acá hay represión. Hay sanciones que van en la actividad computada, por ejemplo, en los informes de dirección, en los informes de inspección. Hay sanciones que son claras, porque algunos directores, inclusive, ponen: "Actividad gremial", "Actividad sindical"; y hay otras que son más solapadas. Pero hoy existe la represión en Secundaria, lo que viola las propias leyes que este Gobierno ha otorgado. Tenemos en curso denuncias claras de esto que nuestro cuerpo de abogados -junto con la actividad sindical más específica- ha tomado y que las hemos presentado en la Dinatra, en el Consejo y en todas las instancias de negociación que hemos podido.

En segundo término, decían los compañeros que se habla para la tribuna, y lo comparto plenamente. Nuestra preocupación es el perfeccionamiento docente y mejorar la calidad de la educación, pero ¿cómo lo podemos hacer si no se nos habilita a cursos, a posgrados? Algunos de nosotros trabajamos en el interior, entonces, venir a hacer un curso -algunos son públicos pero la mayoría son privados- nos significa un gasto tremendo. A eso se le suma el descuento por inasistencia, producto de la violación del Estatuto del Funcionario Docente.

Por ejemplo, se hace mucha demagogia con los días de clase perdidos cuando el año pasado se perdieron dieciséis días por alerta meteorológica.

Además, no se ayuda a mejorar. Se quiere convertir a los liceos en liceos guarderías, pero nosotros queremos enseñar las asignaturas a los chiquilines -para eso fuimos formados- y también aprender de ellos.

En tercer lugar, con relación a la elección de horas quedó claro lo manifestado por los compañeros. Si la elección de horas ha mejorado este año ha sido producto del sindicato, desde Artigas a Montevideo. Nosotros nos retiramos de las Coded y eso está generando una situación caótica producto de la represión y de la falta de negociación de parte del presidente de la ANEP, Wilson Netto.

Por último, estamos anunciando las medidas que tomamos y que acá hay una situación conflictiva, que no la queremos pero está marcada tanto por parte del presidente de la ANEP como de la directora general de Secundaria, Celsa Puente. Nos parece de orden avisar acá también que ya hay medidas de lucha planteadas que se están discutiendo a lo largo y ancho del país y que se van a profundizar el próximo 20 si no se cambia de actitud y si no se respeta la negociación colectiva.

A veces, la directora general nos dice que fue al Liceo N° 3 de Treinta y Tres y que consultó a cinco docentes que estaban en una coordinación. No, señora; eso no es una consulta. No se trata de decir: "Me junté con cinco en un boliche y hablamos de algunas cuestiones". No. Existen instancias formales de negociación que son de respeto. Nosotros representamos a once mil trabajadores sindicalizados y no puede ser que una instancia de coordinación -respetable porque fue una conquista histórica de este sindicato- supla la negociación o lo que son los derechos de los trabajadores. El hecho de tomar algún liceo de un departamento en forma experimental, por la elección de horas, inmediatamente genera una situación conflictiva que no queremos pero estamos dispuestos a defender nuestros derechos.

SEÑOR MARTÍNEZ (Luis).- Quiero hacer referencia al Acta N° 90, de diciembre de 2006, que en uno de sus ítemes plantea: "Las organizaciones sindicales del PIT- CNT a nivel nacional, departamental y de centro, así como sus dirigentes y representantes electos deben ser reconocidos y respetados por los funcionarios con responsabilidades jerárquicas". En el caso de no ser así, la administración tomará las medidas correspondientes. Esta Federación no solo ha tomado medidas de movilización y de lucha, históricamente, junto a la CNT en su conjunto y al movimiento popular, sino que también ha hecho propuestas. El Acta N° 90 ya lleva diez años -los cumple el 12 de diciembre de 2006- ; quienes simplemente por ser un poco más viejos -hace años que estamos en esto y el sindicato nos lo ha ofrecido- ofrecemos ayuda a la División Jurídica de Secundaria, al cuerpo inspectivo -que a veces actúa como una vieja cohorte del viejo Imperio Romano que persigue, reprime, amenaza y que ha costado la salud de cientos de trabajadores; inclusive, recientemente, eso fue el detonante de una muerte en el departamento de San José por parte de un funcionario de servicio, la filial lo denunció pero las autoridades correspondientes hicieron caso omiso al planteo-, pero no nos dicen absolutamente nada. Me refiero a reunir a nuestros abogados -compañeros experientes en la actividad laboral- y a los inspectores de Secundaria para trabajar en conjunto y ver cómo aplicar esta normativa, comenzando por las normas de la OIT que también nos rigen. Ayer decía José Olivera, con buen tino, que la última observación que tiene Uruguay por parte del Comité de Libertad Sindical fue del año 2002 o 2003, en el Liceo N° 13 de Maroñas, en el que una directora le puso en un informe a una subdirectora que le bajaba el puntaje por actividad sindical, por estar afiliada a la ADES- Fenapes- CNT de Montevideo. El informe dice: excelente profesora pero su actividad gremial la perjudicó. Como les decimos a los gurises: tus actitudes te perjudican. Entonces, primero hay que explicar, con el respeto debido, que gremio es una cosa y sindicato es otra: gremio es el conjunto de trabajadores de una actividad -nos remontamos al medioevo- y el sindicato lo

formamos quienes, consciente y voluntariamente, nos afiliamos. Hasta eso se desconoce, hasta las cosas más elementales.

Reitero: cuando proponemos este tipo de cosas no nos dicen nada. Entonces, ¿es que no se lee o es que hay una expresa voluntad, manifiesta y sistemática, por lo oral, y ahora por lo escrito, de desconocer las más elementales normas de derecho?

La Federación dice, con absoluta calma y tranquilidad, que va a defender férreamente estas libertades que hacen a la formación futura de nuestros gurises. Además, el respeto no pasa solo por la formalidad, sino por una actitud coherente y consecuente.

Nosotros amamos esta profesión, nos formamos para ser docentes; no somos actores coyunturales de los avatares políticos- partidarios de los tiempos electorales sino docentes por vocación y vamos a trabajar para ello con firmeza, con calma y con alegría.

Quiero decirles que vamos a defender a la educación pública, a los trabajadores, que no somos hipócritas ni infames exhibicionistas, mucho menos tenemos el síndrome de Diógenes; lo que tenemos es el síndrome del amor por la educación pública estatal probado en la práctica. Exigimos respeto no ya por las personas sino por el movimiento sindical uruguayo que es uno de los pilares de la democracia, si bien fue clausurado -se pueden fijar en el acta de la fecha- en junio de 1973.

SEÑORA GARCÍA MONTECORAL (Virginia).- Acá planteamos una serie de datos, leímos una serie de cosas, pero estamos como en la época de Artigas: tenemos una especie de admirable alarma. Quisiéramos saber qué cosa dramática pasó entre el 12 de diciembre de 2006 hasta hoy para que las cosas cambiaran tanto o para que se desconozca lo que pasó diez años atrás, inclusive por parte de un gobierno del mismo corte, porque también era presidente el doctor Vázquez. Hubiera sido exactamente igual si hubieran sido dos períodos del doctor Sanguinetti.

Quisiéramos alertar, profundamente, sobre dos cuestiones que producen un impacto brutal dentro de la educación y que pueden ser los dos grandes grupos que conforman nuestros reclamos: este estilo de gestión y este desconocimiento sistemático de la normativa. En este país -por suerte y es uno de nuestros más grandes tesoros- la educación es pública; el 85% -el 84% y fracción- de la educación, contando la educación preescolar, es pública y por suerte la gente cree en ella. El aumento de la matrícula que se produjo el año pasado en parte pudo tener que ver con un tema económico, pero también, en buena parte, con la crisis de los colegios José Pedro Varela y Gabriela Mistral, que demostraron que aún los emblemáticos tenían serios problemas y no daban garantías. Yo sé directamente lo que pasa en mi barrio con mis allegados, pero si eso se reproduce es obvio que la gente dijo: en definitiva la escuela de la esquina tiene mejores maestras, etcétera.

Esto produce un impacto tremendo en la educación, en los chiquilines, en los docentes. Señores: se están yendo los docentes. Los docentes más jóvenes se están yendo y es probable que no haya una generación entera de recambio. Hay una generación de 45 años para arriba -entre otros, el intendente de Canelones, pero no es el único-, un montón de personas que hemos formado -también somos docentes de formación docente- que no está en la educación. Algunos son colegas de ustedes, pero otros se fueron para las zonas francas donde les pagan mucho mejor. Además, un docente tiene formación para atender un montón de cosas y los empleadores saben perfectamente bien que se requiere de una educación enciclopédica, fuerte en contenido, etcétera, para hacer frente a empleos calificados.

Los compañeros han citado una serie de cuestiones que están dentro de los documentos, pero hay una que me alerta profundamente. Fíjense en lo siguiente: dentro de un rato vamos a negociar el tema de las horas. Estamos seguros -como dijeron los compañeros- de que no se puede hacer elección de horas para el año que viene porque hay una situación de absoluto caos. Comparto con el compañero Luis Martínez la edad -inclusive tengo algún mes más que él- y sabemos cómo se vienen dando las cosas. Podemos, o no, estar de acuerdo con ellas, pero no existe la más mínima planificación de nada.

Ustedes se han pasado, días, noches, madrugadas, con el tema del presupuesto para que les vengan con el tema de la departamentalización y la hiperdepartamentalización; se trata de cargos en un país que se recorre en cinco horas y que tiene 177.000 kilómetros cuadrados; esto no es Canadá, no es Rusia, no es Estados Unidos, ni siquiera es Brasil en cuanto a la dimensión. Es un problema importante. ¿Para qué se va a gastar plata del Estado para eso? Hay un estilo monárquico dentro de la conducción del Codicén y yo también quiero que esto conste en la versión taquigráfica. El Estado soy yo y la ANEP soy yo.

Queremos que quede bien claro que solicitamos la comparecencia del Codicén porque el propio Consejo de Educación Secundaria decía que no tenía potestad para resolver estos temas. Cuando dijimos que Secundaria tenía autonomía técnica, la secretaria Beatriz Dos Santos se alarmó y dijo que no. O sea, no estamos inventando nada y queremos que ustedes sepan que nosotros trabajamos denodadamente -esto significa que lo hacemos por todo el país- muchas veces resolviendo cosas que las autoridades no pueden.

Para terminar, quiero hacer referencia al Acta del 25 de mayo. En esa oportunidad, el presidente del Codicén dijo: "Si hay horas que nunca fueron asignadas es responsabilidad de la administración, si se dieron las horas y luego se abandona por otras circunstancias, habrá que saber las condiciones de cada turno, pero eso no puede ser responsabilidad de la Institución". En la inmensa mayoría de las horas que dejan los docentes hay razones institucionales. Se trata compañeros de formación docente, directores, bibliotecarios, subdirectores y esas horas se van dejando: la administración ya lo sabe. Por lo menos desde hace treinta años, o más, le estamos diciendo a la administración que por favor resuelva eso, para que el docente que realmente se va a dedicar al aula lo pueda hacer. No queremos sustituir a nadie; pero acá hay una responsabilidad: tienen que ser responsables. Y si no, no pueden estar ahí.

Pedimos disculpas si hemos hecho un uso excesivo de la palabra -solemos tener delegaciones importantes, porque somos quince miembros dentro del Ejecutivo-, pero estamos profundamente preocupados. Esto cae sobre los chiquilines y sobre los docentes. Porque viene alguien y dice "Tienes que hacer tal cosa" y mañana otro dice: "Tienes que hacer tal otra"; y a esto hay que unirlo a que desde hace bastante tiempo no hay concurso de directores y subdirectores y la inmensa mayoría de los compañeros que desempeñan estos cargos hoy están por artículo 20. Es decir que son precarios, para decirlo de alguna manera.

Como dijo el compañero, hay gente muy bien plantada que dice: "No, yo no voy contra la ley", porque cualquier autoridad no puede ir contra la ley; y esto nos preocupa profundamente.

Volvemos a decir que también es una carga importante de angustia la que nos hace estar aquí.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Vamos a evitar comentarios previos para no alargar esta reunión, porque todos saben lo que yo pienso. Cuando fue nombrado Wilson Netto, yo era directora del liceo Bauzá, estaba sometida a jerarquía -después de haber vuelto del Codicén-, y la prensa me entrevistó para ver qué pensaba sobre ese tema. En esa oportunidad dije que si hubieran nombrado al pato Donald sería lo mismo, con todo el respeto que me merece el pato Donald. Eso está colgado en youtube. Reitero que estaba sometida a jerarquía; entonces, si nadie me inició un sumario es porque todo el mundo sabía que era el pato Donald. Digo esto como ironía para aflojar un poco la tensión.

Quienes somos docentes estamos muy tensionados y los que no lo son, también. Nuestra voluntad no es hacer política con esta situación sino destrabarla, en la medida de las posibilidades. Los que tuvimos responsabilidades institucionales, directamente vinculadas con los centros educativos, cuando se rompe el tejido institucional entre los distintos niveles de las autoridades, como decía recién la presidenta de Fenapes, eso impacta inmediatamente en el aula, porque el clima institucional, que es importante en cualquier organismo público, lo es mucho más en los institutos de enseñanza.

Si la gente está nerviosa, está asustada, y desembarcan los inspectores como si viniera la Armada Brancaleone -yo fui testigo es esto, siendo directora en 2011,2012- para ver cuántos alumnos insuficientes hay y si son muchos, le bajan la calificación, se crea un clima que -por más que después el director, aunque sea medio Juana de Arco o Guillermo Tell para ejercer el cargo- genera una estabilidad muy grande y eso atenta contra la calma. Además, los estudiantes lo perciben enseguida.

Quisiera hacer dos o tres aclaraciones más. En verdad, lo que yo quiero evitar, son los paros. Yo no estoy en contra de la medida de lucha en absoluto, pero sistemáticamente me han escuchado decir que la opinión pública de todos los partidos políticos y demás, acepta los paros de todos los gremios, menos de la educación. Es obvio que los chicos se perjudican: ¡y sí! Pero los docentes no pueden seguir perdiendo credibilidad. Entonces, tenemos un objetivo -lo discutiremos después- : cómo podemos colaborar para que se restablezca el diálogo. Ahora bien, yo tengo que ser sincera: mientras existan determinados actores institucionales el diálogo no va a poder restablecerse. Esa es mi modestísima opinión.

Cuando tuve oportunidad de hablar con el presidente Mujica, en 2011, y me dijo: "¿Qué hacemos doña Graciela con la educación?" -en aquel momento el ministro era Ehrlich y teníamos a otro presidente en el Codicén, que era Seoane-, yo le respondí: "De Ehrlich para abajo, eche a todo el mundo y empecemos de nuevo". Si tuviera la oportunidad de reunirme con Tabaré Vázquez -que seguramente no la voy a tener, porque Mujica es mucho más cercano- le diría exactamente lo mismo. ¿Por qué? ¿Por capricho? No: porque cuando los actores institucionales asumen determinadas actitudes de autoritarismo, lógicamente, hay que borrar y empezar de nuevo.

Es muy difícil para nosotros incidir desde el Parlamento: ustedes saben que yo ya anuncié una interpelación, pero en realidad por ahí no va a ir la solución de este problema inmediato. Por eso ayer estábamos en la Comisión y tratábamos de hablar con los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo para ver si podemos instalar, sin sustituir a la Dinatra, una mesa de "algo": no estoy proponiendo nada ante de discutirlo con mis compañeros. Yo dije ayer, y lo reitero hoy, que cuando los sindicatos de la educación llegan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es un gran fracaso. No se trata de cualquier sindicato: son los de la educación. En la Dinatra tienen una gran expertise en muchas cosas, pero no precisamente en los temas técnicos de la educación pero, además, se viola la autonomía de la ANEP y mientras esté vigente la Constitución hay que respetarla.

Manifiesto mi absoluta y total voluntad, así como del sector político "Todos" del Partido Nacional que represento, de facilitar este tipo de cosas. Pero quiero aclarar lo siguiente, porque hay mucha leyenda urbana. Hay un gran ausentismo docente, sí, como producto de la forma en que están organizadas las instituciones. ¿Que hay profesores que faltan sistemáticamente? ¡Por supuesto! Pero yo tenía cuatrocientos cincuenta profesores y si había diez "faltadores" profesionales era demasiado y yo les bajaba la caña, como correspondía. Yo llegaba a poner uno o dos de puntaje; no ponía setenta si era preciso decir: "Te voy a castigar porque esto no lo puedes hacer", pero en número de profesores no superaba los diez o quince. En cuanto a las faltas en las reuniones de profesores, no solamente son una consecuencia del multiempleo, sino también de la forma en que se distribuye todo el sistema de horas y la elección de cargos, que es muy diabólica. Un docente puede tener cuarenta y ocho horas -dependiendo de las asignaturas- y, desgraciadamente, no se trata de un cargo, sino de un paquete de horas. Entonces, puede tener horas en distintos turnos en una misma institución, y esto es muy común. Pero no es que el profesor elija ir a la reunión de profesores de tal liceo y a otra no, porque hay un sistema de prioridades establecido. No sé si se respeta o no, pero los liceos más grandes, tenemos la obligación de hacer un calendario; inevitablemente voy a poner el ejemplo del Liceo Bauzá, porque es el que está en primer lugar. Entonces, al 26 de setiembre yo debía tener los calendarios de exámenes y de reuniones porque, si no, perdía la prioridad. Eso significa que se le comunicaba a todas las demás instituciones que tal profesor, tal día y a tal hora, tenía reunión de tal grupo y después las fechas en que se tomarían los exámenes en cada período. Es tan sencillo como eso: la pólvora está inventada; no sé si esto se respeta o no. Ahora bien, si dentro del propio liceo el profesor tiene grupos en distintos turnos, ¿cómo hace para estar en dos lugares al mismo tiempo?

Entonces, según ese calendario, hay una prioridad y yo como directora les cortaba la cabeza si no la cumplían: el profesor tiene que estar en la reunión de evaluación de sus alumnos. No hay Cristo que pueda hacer funcionar una evaluación si no está el profesor del grupo, del alumno. Además, también uno va evaluando al docente: cuánto conoce al grupo, al alumno.

Yo tuve que escuchar aquí al consejero Landoni -no sé si los invitados ya tienen la versión taquigráfica de la última comparecencia- cuando dijo que se pueden hacer reuniones fictas. ¡Y sí! ¡Como poder hacerse, se puede! Ahora, la última no puede ser ficta, porque hay que votar si los alumnos promueven o no, según las inasistencias que tienen.

Esto es lo primero que quiero aclarar porque hay gente, con la mejor voluntad, defendiendo a la educación pública, sin saber estas cosas.

Lo segundo que quiero reseñar tiene que ver con el acto de elección de horas por más de un año. El partido en el que estoy ahora ha defendido la posibilidad de elegir, por lo menos, cada dos años. Y yo siempre les digo a mis compañeros -perdón: al sector "Todos"- que es preciso establecer de una vez un plan en el que todos estemos de acuerdo. Antes se elegía cada cinco años porque había un plan, nos gustara o no, y las condiciones de trabajo las teníamos. Durante mucho tiempo elegimos por cinco años, por tres años; en fin: había un período de reubicación y de traslado por año y uno se podía anotar. Entonces, se elegía si se podía, de acuerdo al escalafón y si no, se mantenía en el mismo lugar.

De manera que el acto de elección de horas por un año no es un capricho de los sindicatos. Y ellos saben que cuando tengo que discutir con los sindicatos, lo hago; yo he tenido mis grandes discrepancias con la ley de negociación colectiva en el ámbito público, pero después que es ley, la tengo que acatar.

Lo último que quiero aclarar tiene que ver con el artículo 20. Ya que lo mencionaron quiero que quede claro -son cosas que a veces me olvido de consignar y son muy importantes- que ahora todas las direcciones o subdirecciones, o gran parte de ellas, están ocupadas por el artículo 20, porque ya hace años que no se llama a concurso. Pero ese es un artículo absolutamente subsidiario: el artículo que hay que aplicar es el 32. El artículo 20 es para situaciones esencialmente transitorias, según su reglamentación, o sea, cuando el director o el subdirector se enferman o se van de viaje: en fin, cualquier situación que se da por unos días. Pero tenemos funcionando todo o gran parte del sistema con directores y subdirectores que no son precarios: simplemente no son directores o subdirectores, porque el artículo 20 está pensado para nombrar al profesor más antiguo -o de acuerdo al puntaje- en forma esencialmente transitoria. Esto da una enorme inestabilidad a los centros educativos.

Sé que si me dejan hablar continúo, porque para mí este tema es una pasión, pero en educación hay que escuchar a los sociólogos -que me tienen un poco cansada, pero una los escucha- sobre el tema de la formación docente. ¡Y miren qué novedad! Si uno no tiene plata para pagar las universidades privadas para hacer curso de posgrado, el Estado no lo imparte.

Entonces, quiero manifestar la voluntad personal y de mi sector -porque ya lo hablé, lo discutí y tengo toda la autorización del caso- en el sentido de que hay que resolver esto rápidamente y bien. Bien, pero rápido. Insisto en que quizás lo pudiéramos resolver fuera de la Dinatra, no desconociendo en absoluto el papel del Ministerio -está en la ley-, pero con criterio docente, educativo, porque quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, seamos o no docentes, fundamentalmente queremos a la educación pública.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Yo también soy docente y quisiera decir que en el transcurso de esta reunión me comuniqué con Fenapes Salto para preguntar si en nuestro departamento se estaba aplicando esto. Leí la versión taquigráfica y en ningún lugar dice: "resuelve"; entonces, me preocupa saber si se estaba dando esa orden en forma escrita u oral. Desde Fenapes Salto me dijeron que en estos días se reunieron con los inspectores del departamento, quienes les trasmitieron que la orden fue dada en forma oral: estoy hablando de la aplicación de lo que consta en la versión taquigráfica. Esa es una violación del Estatuto del Funcionario Docente.

Yo he trabajado muy bien con el Codicén en muchos aspectos de mi departamento, pero esto es algo bastante preocupante; se vulneran nuestros derechos y los de los estudiantes. En este momento estamos en plenas reuniones de calificación y ni siquiera se puede salir. Todos sabemos que esas reuniones podrán ser un trámite pero, para los que nos tomamos en serio nuestra vocación, son una instancia de análisis de los alumnos.

Ante esta preocupación, como legisladores -ya que vamos a tener una reunión con el Codicén-, creo que sería bueno agregar este tema. Todos sabemos que esta denuncia no es algo menor porque es una violación clara del estatuto docente.

Siguiendo con lo planteado por la señora diputada Graciela Bianchi Poli, creo que es importante conversar con la Dinatra y que haya algo por escrito. En lo que tengo de experiencia -no solo en la educación sino también con otros sindicatos como diputada y como militante política y social-, creo que hay que aprovechar la instancia de la negociación colectiva que nos dieron estos gobiernos. Son compromisos que se establecen y a los que luego uno puede recurrir.

Me gustaría recibir más información acerca de esa no licencia sindical que está expresa a la hora de calificar; me refiero a que no se permita hacer una acción sindical. También tenemos que pedir que se nos rinda opinión e información acerca de lo que está sucediendo porque las construcciones de la libertad sindical, del desarrollo del movimiento sindical y social son reivindicaciones históricas -yo soy de izquierda- que no podemos permitir que se vulneren.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- No voy a descalificar personas comparándolas con ningún dibujo animado ni *Pókemon* para estar en la actualidad porque, si no, convertimos esto -que es una institución- en un boliche.

Me gustaría tener una mirada un poco más amplia. Me refiero a cómo estamos tratando como sociedad y como gobierno al trabajador en general y al educador en particular desde los discursos, de algunas actitudes o de algunas resoluciones. El señor presidente Mario García sabe que en alguna reunión del Parlatino también planteé la forma cómo desde los gobiernos o de algunos representantes de la sociedad se habla de los trabajadores y de los de la educación en el sentido de que están equivocados. Me parece que hubo una cantidad de avances en estos últimos años, pero percibo cierto retroceso -algo preocupante- cuando, precisamente, habría que haber dado el salto; hablo del gobierno de la educación y los trabajadores. Hemos ganado algunos beneficios como cierta cobertura de educación para los más pequeños, para Secundaria; hemos tenido innovaciones en la educación. Pero la relación entre el gobierno de la educación y los sindicatos no veo que esté mejorando. A principios de años teníamos una situación similar de desencuentro, nosotros hicimos una gestión de mediación con Secundaria, pero parece que no hubo grandes resultados. Después, cuando se sale a la prensa, vemos un discurso despectivo frente al reclamo del otro. Eso es alarmante, más cuando esos discursos luego pasan a actitudes y a resoluciones concretas.

Creo que llegó el momento de pegar un salto, pero con los trabajadores, a través del diálogo, de la negociación colectiva; no podemos avanzar. Aquí estamos trancados. No se trata de poner un parche y de seguir más o menos eligiendo las horas. ¿Cómo los educadores no nos vamos a poder poner de acuerdo si el objetivo común es la educación? Debemos hacer el máximo esfuerzo desde la Comisión, desde las autoridades de la educación y desde los sindicatos. Debe haber un cambio cualitativo en la relación del trabajador con el gobierno.

Estoy de acuerdo con lo planteado por la señora diputada Manuela Mutti en el sentido de realizar este planteo cuando se convoque al Codicén, pero debemos buscar otras alternativas para cambiar. Si mal no entendí, hoy tienen una reunión a la hora 13 por el tema de la elección de horas por un año, pero ya hay una propuesta en Colonia. Esto es como un diálogo de sordos; no podemos seguir así. Quizás hoy haya una instancia de resolución pero, dentro de dos meses, vamos a estar en la misma situación. ¿Por qué? Porque no sentamos las bases de que debemos avanzar en conjunto con los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta que uno se hace es si podemos estar peor en materia educativa. Cada día que nos enteramos de la situación, creo que es natural que cada vez estemos peor.

Hoy recibimos una serie de elementos acerca de la situación interna y del relacionamiento entre los trabajadores de Secundaria y las autoridades que no me llaman la atención. Después de haber recibido aquí al Consejo de Enseñanza Secundaria y de escuchar las cosas que escuchamos, lo que ustedes dicen se ha normalizado; creo que la situación que hoy tenemos se ha normalizado. Como saben, tenemos un Consejo que no tiene buena relación interna; entonces, es muy difícil lograr un grado de

relacionamiento acorde con los desafíos que tenemos por delante, que es lo que a nosotros nos corresponde transmitir. Somos representantes de la gente. Estamos acá sentados porque la gente nos eligió para que hagamos algo. ¡Vaya si tenemos muchas cosas para hacer en materia educativa!

Aquí se denunció represión y falta de negociación colectiva. ¿Cuándo nos íbamos a imaginar que en un gobierno de la educación -integrado exclusivamente por la fuerza política de gobierno- se escucharan este tipo de terminologías? Realmente, a todos nos llama la atención.

¿Dónde están los caminos de salida? ¿De quiénes dependen? Lo pregunto porque ya recibimos a los principales actores de la educación, los que tienen la responsabilidad de brindar soluciones. Creo que Secundaria -que hoy está puesta en el ojo de la tormenta- no está a la altura de los desafíos que tenemos; es lamentable. Quiero hacer mías las palabras del señor diputado Enzo Malán en el sentido de que acá, sin los profesores, no hay solución posible; sin los sindicatos es impensado encontrar algún camino de salida. No salimos del asombro

En el marco de encontrar alguna solución, esta Comisión está a las órdenes. Vamos a ponernos en contacto con la Comisión de Legislación del Trabajo y con las autoridades del Codicén y de Secundaria.

Como han percibido, desde el punto de vista político, no hemos hecho carne de cañón. Nosotros recibimos a las autoridades en la Comisión y hubiera sido una oportunidad notable para cualquiera de los integrantes tener trascendencia pública por las cosas que allí se dijeron. Sin embargo, ese no fue el camino que adoptamos; seguimos el camino de la responsabilidad. Llevamos un año y medio con el nuevo gobierno y estamos peor que cuando empezamos.

Hubo una discusión con la elección de horas que, para el común de la gente -que hay que tenerla en cuenta-, fue mejor que en años anteriores. Este año, si se quiere, la gente vio que comenzaron las clases y que no hubo la cantidad de paros que tuvimos en 2015. Después, está el tema de los profesores que faltan o que no pudieron realizar los traslados.

Sin ser especialista en el tema, creo que tiene que haber un cambio de rumbo y que tiene que comenzar por la autocrítica. Tampoco escuchamos decir de parte de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura que van a tomar las riendas del asunto. Se me puede decir que hay autonomía de la ANEP. De todos modos, considero que la jerarquía de un cargo determina que se vayan marcando posiciones o acercamientos. En cuanto a la autocrítica, creo que estuvo ausente.

Acá se habla de la orden que hay para que no se concurra a los diferentes cursos o congresos. Si preguntan a alguien que ignora la reglamentación, se trata de ver cómo se combate el tema del ausentismo docente. Tal vez este no sea el camino; sin duda, no debe serlo.

Pero también hay algo que es cierto y que no lo hemos tomado en cuenta. La diputada Bianchi Poli nos decía que los que faltan no son todos los profesores -por supuesto- sino la amplia minoría, es decir un 5% o un 10%. De todos modos, tampoco ha habido señales claras en cuanto a lo que se ha hecho con ese 5% o 10%. Nunca escuché que se dijera que un profesor dejara de dar clases porque no iba nunca.

(Diálogos)

——Personalmente, nunca lo he escuchado. Creo que ese tipo de conductas, que se habrán tomado y deben ser ejemplarizantes, también se deben dar a conocer a la sociedad. Considero que allí también hay una falla.

Nos duele enormemente, como seguramente les debe doler a ustedes, cuando recibimos noticias que expresan que estamos mejor que Honduras, El Salvador y Guatemala en cuanto a chicos que terminan secundaria o educación media superior. Además, creo que no estamos en camino de mejorar esa situación. Hoy la realidad nos dice que no hay relacionamiento, autoridades que dialoguen entre ellas -no les vamos a achacar a ustedes lo que no les corresponde- ni que tengan un diálogo sincero y franco, ni tampoco caminos de salida, porque también se nos dijo que no se estaban discutiendo nuevos modelos para afrontar la crisis que tenemos. En otra oportunidad en la que ustedes asistieron ya hablamos acerca de la reforma del estatuto docente; el actual es ley y hasta que no haya otro debemos regirnos por el que está vigente, pero ¿es apropiado para los desafíos que tenemos? Esa pregunta también nos la debemos hacer y, como en todas las áreas, hemos perdido un tiempo hermoso para discutir estos temas, que es el del inicio de un nuevo gobierno. Imagínense que cuanto más se avanza en un proceso de gobierno y cuanto más cerca se está de una nueva elección es mucho más difícil plantear cualquier tipo reforma.

Esos son los temas que desde nuestra ignorancia demandamos porque, además, los sentimos en la calle con la ausencia de respuestas que tiene el sistema educativo para nuestros jóvenes de la educación pública, y más aún para nuestros jóvenes con menores posibilidades, pero no se los voy a contar a ustedes que ven la realidad absolutamente todos los días, ya que si no tienen un trampolín en la educación no lo tienen: se caen al abismo. Esa es la realidad.

Considero que no solamente tienen que venir las autoridades del Codicén sino también las de Secundaria. Nosotros tenemos previsto que asista el Codicén con UTU por otros problemas pero debemos convocar a Secundaria para que concurra en pleno porque en la última reunión no asistió la directora general debido a que estaba en uso de licencia.

Queríamos dejar estas constancias y manifestarnos a disposición. Por supuesto que la Comisión está a las órdenes en todo lo que tenga que ver con la educación, así como en analizar si desde aquí se puede generar un ámbito de diálogo con la Comisión de Legislación del Trabajo para tratar de destrabar esta situación. Yo creo que en la agenda van a tener que ir avanzando -esta es una opinión muy personal- poniendo punto sobre punto. Hoy el diálogo y la relación están cortados y es muy difícil retomar una relación después de los calificativos que han recibido. También pienso que la gigantesca tarea que tenemos y que tienen por delante, así como la grandeza del movimiento sindical -lo quiero señalar porque corresponde-, deberá hacer priorizar lo que motiva a los trabajadores de la enseñanza, que es que los chicos aprendan, porque mucho más allá de las discusiones salariales la principal recompensa que tiene un profesor, un maestro o un educador, es el aprendizaje que logró inculcar al joven, al niño, al estudiante. Todos esos elementos deberán ser puestos sobre la mesa porque estamos en un camino de salida y -haciendo mías las palabras del diputado Malán- el salto está yendo al vacío, pero ninguno de los que estamos aquí presentes quiere eso. Por lo tanto, debemos realizar el mayor de los esfuerzos y dar señales para tratar de encontrar una ruta de salida.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No lo considero una alusión, pero ustedes saben que yo siempre cito a Unamuno. Hemos perdido la capacidad de debatir como queremos hacerlo, libremente. Unamuno cuando se peleaba con alguien, discutía; en una

oportunidad dijo: "Si yo te digo tonto no te estoy descalificando; te estoy describiendo". Así que yo reivindico el derecho que tengo, por conocimiento directo -no por oídas-, de determinadas imágenes que he usado y en las que la historia me ha dado la razón.

Yo quisiera que no dejáramos que esto terminara aquí. El clima parlamentario es estupendo; a veces como se trata de *parlare* nos quedamos mucho en esa etapa, pero quiero volver a plantear y, especialmente, preguntar a los dirigentes sindicales -bien representativos, por cierto-, cómo podemos ayudar. Obviamente, necesitamos la opinión de ustedes. Creo que no debemos esperar al próximo miércoles; esa será una discusión que luego deberá dar la Comisión, pero necesito que el sindicato me responda, o no; es una prerrogativa del sindicato. Voy a esperar al miércoles que viene -lo hacemos todo con la mejor buena voluntad- a que venga el Codicén con el Consejo de Educación Secundaria, pero me temo algo que aquí por suerte se dijo y no lo hice yo: que Netto hable y no diga nada. Entonces, como lo he repetido varias veces, no quisiera que esperemos al miércoles y luego la situación se vaya complicando. Ayer, la Comisión de Legislación del Trabajo -cualquiera lo puede hablar con sus correligionarios o compañeros que hayan asistido- demostró una gran sensibilidad en este tema, por lo que tal vez podríamos hacer una instancia previa y si es conjunta mejor. El sistema político tiene que emitir su voz rápidamente, con la diversidad y pluralidad que corresponde a un régimen democrático y las autoridades de la educación, que son políticas en el sentido más profundo de la palabra, tienen que sentir la voz no solamente del sindicato sino del sistema político en su conjunto. Cuando hablo de las autoridades políticas no me refiero solamente a los consejos sino también más arriba. Ya estamos a 10 de agosto y todos los que somos docentes sabemos que en un par de meses se liquidó el año, porque falta setiembre y octubre y ya está. Yo estoy acostumbrada al bachillerato, pero hay que hacer las reuniones y entregar el carné a los chicos, por lo no queda mucho más tiempo; podrán quedar tres meses si quieren ser generosos. Entonces, ¿otra vez vamos a empezar el año que viene así? ¿Discutiendo por televisión? Sinceramente, yo me niego a cumplir un papel tan burocrático, aunque ese no sería el término adecuado. Entonces, yo al menos necesito la opinión de los sindicatos en ese sentido, después de haber compartido la experiencia de ayer con la Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑOR MANDACEN (Emiliano).- La respuesta no es sencilla. Creo que tal como lo planteaba el diputado Malán, en la sociedad se han establecido conceptos que están arraigados y de los que tal vez todos somos responsables porque el sindicato no está exento de una autocrítica con respecto a medidas tácticas. Los sindicatos han tenido que sufrir una transformación y pasar de ser meros reivindicadores de salarios a ponerse en una posición mucho más ofensiva en lo que se refiere a lo programático, lo que ha implicado un proceso largo y de aprendizaje. Pero aquí hay dos problemas. El primero es universalizar la educación media, porque el problema no se da solo en educación media. Aquí hay un error conceptual. El problema está en la educación media en general y universalizar no significa democratizar. A veces se pone el ejemplo de la universalización de la educación como un elemento clave de la democratización, pero si no se generan las condiciones materiales para que los estudiantes puedan asistir, se convierte en un eslogan. El otro problema es que en este país todo el mundo habla de educación pero los docentes no tienen voz; hablan sociólogos, economistas, estadistas, y la lectura siempre es cuantitativa. Yo tengo una profunda preocupación por el proceso de aprendizaje y el conocimiento. Muchas veces los *ranking* que se hacen acerca de los sistemas educativos apuntan netamente a decir dónde pueden colocar la plata las grandes multinacionales, a fin de que sepan si van a tener la mano de obra que quieren, con las características que pretenden, ya que muchas veces buscan mano de obra que no esté sindicalizada.

Por otra parte, hay un grave problema en el Codicén de la ANEP y en el Consejo de Educación Secundaria y es el total desconocimiento de la vida política. A negociar se aprende. La política es dura y el que no lo sabe no puede hacer política; es muy sencillo: se tiene que dedicar a otra cosa. Tiene muchos más sinsabores que alegrías pero a negociar se aprende; uno se forma para negociar. Sin embargo, debo decir -discúlpenme- que en el Codicén de la ANEP y en el Consejo de Educación Secundaria no hay ningún cuadro que sepa sentarse a una mesa de negociación o ni siquiera posicionarse simbólicamente desde que se sienta en una mesa de de ese tipo. Entonces, tenemos un problema. El movimiento sindical sí tiene esas herramientas, porque nos formaron para esto y se nos instruyó durante muchísimo tiempo. Por lo tanto, allí hay un problema central. Hay muy pocas posibilidades porque hablamos idiomas diferentes, tenemos una formación totalmente distinta y, además, no tienen cultura de negociar; no saben. Es tan sencillo como eso.

(Ocupa la presidencia el señor representante Enzo Malán)

——Además, la Fenapes ha tenido un posicionamiento muy claro: nos bajamos pero salimos a buscar caminos para restablecerlos, pero con determinadas garantías y por eso estamos acá. Si quisiéramos ser oportunistas desde el punto de vista del conflicto podríamos ocupar un liceo por día con total tranquilidad. La agenda de reconstrucción y mantenimiento de algunos liceos de este país la hizo el sindicato; fue y la entregó a todas las jerarquías de la educación una tarde antes de salir en conferencia de prensa a denunciar. Eso sucedió en el año 2012 pero no sale en la prensa. Nosotros no tenemos inconveniente en sentarnos a negociar, pero tendrán un grave problema: van a hablar con gente que no tiene cultura de negociación, que no está formada para eso y que piensa que su investidura le da libertad para hacer prácticamente lo que se le cante, pero no es así. El sistema feudal no existe y no es "mi" liceo ni "mi" consejo sino un patrimonio de toda la sociedad uruguaya.

SEÑOR OLIVERA (José).- A fin de aclarar y dar una respuesta concreta quiero decir que si estamos acá y ayer estuvimos en la Comisión de Legislación del Trabajo, es porque nuestra vocación es de diálogo y de negociación y cuando los puentes están minados en un cambio de época en el que la mayoría de los conflictos los determina la administración y no los trabajadores, la respuesta que cabe en este caso es una sola: si desde este ámbito parlamentario, en conjunción con la otra Comisión, hay alguna iniciativa concreta, díganos un lugar, un día y una hora y allí estaremos. Esta es la voluntad que queremos dejar bien expresa.

Nosotros hemos tenido discusiones largas, con distintas bancadas parlamentarias. Quien habla, participó del proceso de elaboración de negociación colectiva y, desde el pique, tuvo claro cuál era la posición del Partido Nacional. Ahora, ayer el presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo dijo algo bastante interesante y es que Uruguay construyó uno de los sistemas de relaciones laborales más modernos -dicho no por quien habla, sino por la OIT- que, en el caso del Estado, hace agua por todos lados. Y esto no lo digo solamente en mi carácter de secretario general de la Fenapes, sino como parte de la dirección del PIT- CNT y de la delegación que integro en las negociaciones con el Gobierno nacional. Este es un debe y, efectivamente, aquí hay un retroceso muy importante. De nada sirve el marco legal si después no tiene vida práctica en la relación laboral concreta. De hecho, esto lo denunció el PIT- CNT en la última conferencia de la OIT. Acá también habría que discutir el papel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que está determinado en el artículo 9º de la ley, y particularmente, una situación muy complicada en el ámbito público.

Por lo tanto, en este aspecto, cabe una sola respuesta: si hay una iniciativa, una convocatoria, notifíquennos día, lugar y hora, y allí estaremos, porque esa es la voluntad política de este sindicato.

Por otra parte, efectivamente, es muy difícil sentar las bases del diálogo y la negociación cuando se parte del insulto y la descalificación. Capaz que algunos entenderán que es mejor adoptar una posición de hacer discursos elípticos, es decir, hablar media hora y no decir nada, y hasta pueden molestar discursos de cinco minutos que sustantivamente ponen las cuestiones como son; son estilos. Ahora, bajo ningún concepto esto admite la descalificación o el insulto. Si le digo a la directora general de Secundaria que es una infame exhibicionista, estoy invalidando cualquier posibilidad de diálogo; pero esto no lo dijo el sindicato. Y lo que es peor: le pedimos al Codicén de la ANEP que evaluara la aptitud de la directora para estar al frente del cargo y jamás recibimos una respuesta concreta al respecto. Está claro que si mañana, como docente, digo un insulto de estas características a un estudiante, es muy posible que sea pasible de un sumario y de algún tipo de sanción, y está bien que así sea.

Mientras se violenta el Estatuto y se les prohíbe a los docentes ir a una reunión de evaluación -que es un derecho y una obligación del docente, pero también es un derecho del estudiante-, el mismo presidente del Codicén autoriza una licencia por veintidós días a la directora general, en pleno ejercicio del año lectivo. ¡Vaya si lo simbólico tendrá importancia en la vida de las instituciones también!

Entonces, mientras para uno rige determinados privilegios, para otros, se violentan derechos y normas. Ese es el estado de fragmentación, de debilidad, de resquebrajamiento institucional que tenemos. Por lo tanto, en este estado es muy difícil recomponer el diálogo. Y en este estado es muy difícil discutir lo que, en definitiva, quisiéramos discutir, que son las políticas educativas, la necesidad de pensar algunas de ellas en términos de mediano y largo plazo.

Fíjense que el Decreto N° 500 arranca diciendo que el administrador debe administrar en beneficio del administrado, y acá se violenta el Estatuto, o sea que las garantías para el administrado no están dadas. Felizmente, no solo lo decimos nosotros; la diputada Mutti pudo corroborar cómo esto funciona en la vida. Ahora, el Parlamento, como institución que legisla, también tiene responsabilidad de controlar. Y yo no voy a faltarle el respeto a este Parlamento diciendo qué es lo que debe hacer; lo que sí creo es que cuando se denuncia una violación sistemática de derechos humanos, alguna acción se debería tomar. Porque no olvidemos que, en definitiva, el derecho colectivo del trabajo forma parte del conjunto de derechos humanos, con lo que, en un sistema democrático, estamos todos comprometidos, por lo menos los que estamos sentados en torno a esta mesa.

En cuanto a los faltadores contumaces, el presidente Mario García habló de algunas señales públicas. Recuerdo que en el año 2007, como organización sindical, quisimos poner sobre la mesa la discusión de este tema. Entonces había un mecanismo muy perverso que tenía que ver con las certificaciones médicas: trabajadores con doble actividad, pública y privada, que solicitaban licencia en el ámbito público y seguían trabajando en el privado. Por fines de 2007 -con el trabajo creo que de las doctoras Bianchi y Suárez, que estaban en el Codicén-, llegamos a un acuerdo con una orientación muy concreta: que el Codicén de la ANEP intercambiara información con los servicios médicos del BPS. La administración se demoró en instrumentarlo, pero a partir de su implementación, hemos tenido conocimiento, a través de nuestra delegada en la Oficina Nacional del Servicio Civil, de no menos de trece destituciones por esta causal, y en cada caso que se nos convocó para consultarnos dijimos: "Actúen sin consecuencias". O sea,

como sindicato no estamos dispuestos -no lo hemos hecho y no lo haremos- a avalar la práctica sistemática de faltadores contumaces. Y también hay que decir que, muchas veces, la administración tiene dificultad para ejecutar lo que la normativa marca, con las garantías del debido proceso -este es otro elemento del que no nos vamos a apartar jamás-, porque incluso a veces están comprometidos muchos jerarcas intermedios en estas situaciones. Entonces, ahí hay un problema también de la administración y no de los trabajadores.

Como dijimos, el Estatuto del Funcionario Docente, norma del año 1993, obviamente, requiere actualizaciones y cambios; debe recoger muchos aspectos que hoy forman parte de distintas normas que se han ido generando en el país. Y tenemos la voluntad política de estar en torno a un ámbito que esté discutiendo este tema; de hecho, ese ámbito está funcionando entre el Codicén de la ANEP y la Coordinadora de Sindicatos, evidentemente, a un ritmo lento, porque es una norma central, que hay que analizar con mucho detenimiento y no es fácil abordar. En esta oportunidad se puede avanzar más que en la administración anterior, donde no se pudo avanzar, pero el problema no fueron los sindicatos -lo dije en la comparecencia anterior y lo reitero-, sino la propia administración, que nunca se puso de acuerdo en qué quería hacer con el Estatuto.

Asimismo, a diario nos encontramos con casos como el que vamos a mencionar -que aún no lo hemos mandado, porque estamos consultando al equipo jurídico debido a que hay nombres de personas-, que tienen que ver con cómo la represión y la persecución de carácter antisindical que opera en el Consejo de Educación Secundaria. Tenemos en nuestro poder el informe de una docente de un liceo del departamento de Maldonado. El informe de dirección pesa mucho, porque la antigüedad y la calificación docente tienen distintos componentes, uno es a partir del informe anual que hace el equipo de dirección, porque además -dicho sea de paso- las inspecciones prácticamente no existen para la orientación y la evaluación docente, sí para otras cosas. Ese informe anual tiene varios ítems; uno de ellos refiere al aporte que hace el docente al desarrollo de la comunidad educativa, y acá se agrega: "desde la Coded".

Aclaro que las Comisiones Organizadoras Departamentales de Elección y Designación son un ámbito bipartito, conformado por la administración y los sindicatos -en este caso, Fenapes y Ates-, que ha permitido, entre otras cosas, comenzar con un proceso de elección en tiempo y forma lo más prolijo posible, en los últimos tres o cuatro años. Y allí el sindicato tiene delegados que lo representan y que hacen un trabajo que si hoy día se lo dejáramos a la administración, no lo podría hacer, por problemas de gestión históricos que tiene y que no se han modificado.

O sea que se entiende por parte de esta dirección que hay un aporte a la comunidad por parte de la docente a partir de su participación en la Coded. Ahora, lo raro de esto es que cuando se va a la opinión general, que es la que precede al puntaje y a la calificación, se dice que es una excelente docente que se ve afectada en su asiduidad y puntualidad por su trabajo dedicado en el gremio. No sabemos a qué refiere esto, pero está claro que incide en su calificación. Las Coded tienen un funcionamiento determinado; no funcionan solamente cuando se hace el proceso general de elección de horas; por lo general, se reúnen una vez por semana en los liceos departamentales. Por supuesto que puede haber casos en los que se hayan generado retrasos, pero son cuestiones que están directamente vinculadas a la representación sindical.

Digo esto porque de este tipo de informes -como se dijo- todos los años tenemos biblioratos. Ahora, ¿cuál es el problema acá? Que la administración desconoce, en un 99%, el marco normativo en relaciones laborales, y me refiero a la administración en su

conjunto. Hemos estado en instancias con inspectores que cuando les hablamos del Acta N° 90, nos preguntan cuál es esa acta. Le hemos planteado a la administración la necesidad de ir a lo que mandata la ley sobre negociación colectiva, tener instancias de formación sobre estos temas, pero desde 2006 para acá, en el caso del Codicén -que incluso tiene normas específicas anteriores a la ley sobre negociación colectiva y a la ley sobre libertad sindical-, no se han dado. En el punto quinto del acta del 27 de junio -que no se pudo firmar por la negativa del presidente del Codicén-, se expresa: "De acuerdo a la profundización de políticas de formación de los cuerpos docentes, técnicos, directivos e inspectivos el Consejo de Educación Secundaria señala que se está trabajando en esa dirección. Ha planificado una serie de jornadas de capacitación, empezando las mismas el 19 de Julio del presente sobre 'Relacionamiento Laboral'". Es decir, recién lográbamos -y esto no se pudo firmar porque el presidente del Codicén se negó- que la administración, en el caso del Consejo de Educación Secundaria, comenzara algo que estaba previsto hacerse, por lo menos, desde 2009, siete años después. O sea, ¡vaya si habrá que trabajar para que el sistema de relaciones laborales creado en los últimos años tenga vida real y práctica en cada una de las instituciones y centros de trabajo!

Por lo tanto, hay algunos desafíos importantes hacia adelante. Estamos convencidos de lo que dijimos al arranque de esta intervención: si estamos hoy en el Parlamento es porque necesitamos reconstruir puentes que han sido rotos; si bien debe haber una cuota parte nuestra también, básicamente, acá hay una responsabilidad mayor de la administración, y si el Parlamento -sea desde esta Comisión, desde la de Legislación del Trabajo o desde ambas en conjunto- tiene las condiciones y la voluntad política de generar instancias que permitan reconstruir un estado de situación que se ajuste a derecho, que permita el diálogo y la negociación, estaremos allí sin lugar a dudas.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Solicito que el día en que se plantee esto al Codicén y a Secundaria, se cite a la Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego discutiremos internamente los pasos a dar.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Quiero dejar constancia de que me fue imposible estar presente en esta ocasión porque tuve que asistir a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y por ese motivo no voy a hacer uso de la palabra. Obviamente, estudiaremos y analizaremos la versión taquigráfica y, después sí, conversaremos. Sigo los temas relativos a la educación, me apasionan, pero tengo distintas responsabilidades aquí adentro.

Por lo tanto, pido disculpas a la delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido muy claros en la presentación de la problemática. Trabajaremos en conjunto.

Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala el Comité Ejecutivo del Fenapes)

——Sobre este punto, después de la visita de la delegación la Comisión debe decidir qué actitud tomar; ya ha habido varias propuestas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Nosotros no queremos, de ninguna manera -ya lo dijo el señor presidente Mario García-, hacer de esto un festival político. Los que queremos a la educación no nos vamos a meter en los problemas políticos internos que todos tenemos, de eso no se salva nadie.

Lo que pido es que hagamos el esfuerzo -todos tenemos dificultades; mañana tenemos la interpelación que nos va a llevar un montón de horas- para que, por lo menos -estoy pensando en voz alta-, el presidente de esta Comisión hable con el respectivo de la Comisión de Legislación del Trabajo para hacer más ágil el proceso y que la opinión pública reciba alguna comunicación oficial de las comisiones, no de los partidos políticos, acerca de la voluntad de instalación de una mesa de negociación, con una fecha determinada -no puede ser mañana; además, hay que hablar con los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo, con quienes tuve el placer de compartir la sesión de ayer y había muy buena disposición en este sentido-, para ver si, en la medida de lo posible, logramos destrabar esta situación, y coincido con lo dicho acá en el sentido de que va a ser difícil. Cada uno -esto no es ningún misterio, es legítimo y me interesa muchísimo que conste en la versión taquigráfica- tendrá que hacer las acciones posibles dentro de sus partidos y de sus sectores políticos -todos sabemos cómo funciona esto- porque si no vamos a seguir trabados.

Concretamente, si Celsa Puente sale a decir los disparates que dice -descalifica al sindicato, a los profesores- y aparece la ministra diciendo que a Celsa Puente la respalda Vázquez, se va a entreverar todo el tema institucional y, obviamente, el problema se va a agrandar. Todos sabemos quién respalda a Netto. Es una apuesta de confianza del expresidente Mujica -a quien le tengo un gran respeto- a Netto. Es más, es público y notorio que fue el único nombre que le pidió a Tabaré -al menos hizo énfasis en eso- que mantuviera en el cargo.

¿Por qué digo todo esto en este ámbito? Porque, evidentemente, tenemos que generar un espacio donde las autoridades políticas máximas se den cuenta de que nosotros, desde el punto de vista educativo, podemos actuar en conjunto, con la mejor buena voluntad y más con la Comisión de Legislación del Trabajo, que en este sentido tiene antecedentes; les recuerdo que cuando se hizo el decreto de esencialidad no se actuó conjuntamente pero esa Comisión, a la que concurrí, emitió una declaración que colaboró -aunque no sé cuánto- para destrabar el conflicto y para que de alguna manera se diera marcha atrás.

Es en ese sentido que pediríamos que pensáramos las acciones, aunque nos reuniéramos el lunes o el martes que viene. Es necesario que exista un mensaje institucional del Parlamento, a través de las Comisiones involucradas en este tema, para que haya un poco de bajada de línea política donde tiene que haber y una bajada de ansiedad en los docentes, porque lo que los integrantes del sindicato manifestaron es lo que se vive. Yo renuncié el primer día hábil de febrero de 2013 en el liceo y sé que eso se vive todos los días como también que ha generado un estado de enfrentamiento que no es bueno, sobre todo para los gurises.

Quiero ser absolutamente clara en esto. Como dijo el señor presidente Mario García, no hemos hecho cuestión en esto y no lo vamos a hacer, pero todo tiene un límite temporal. No vamos a dejar que se vaya este año también -prácticamente nos quedan dos meses de funcionamiento más o menos útil de los centros de enseñanza-, por eso solicito que nos ayuden a pensar. Hay que dar un mensaje claro a la población que, en general, piensa que nosotros no nos comprometemos y que no laburamos. Parece que no hiciéramos nada, pero realmente nuestro trabajo está en las Comisiones; por eso tiene que quedar claro que las comisiones cumplen una función.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, una primera instancia sería que el presidente de la Comisión -se lo comunicaré luego porque tuvo que retirarse- se comunique con el correspondiente de la Comisión de Legislación del Trabajo para

instrumentar un ámbito de encuentro o de comunicación hacia la población, hacia el sindicato y también hacia las autoridades de la educación.

(Apoyados)

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Valoro toda la buena voluntad referida por la señora diputada Graciela Bianchi Poli, aunque no la parte de los adjetivos referidos a la actuación de algunos jerarcas.

En lo personal, por razones de orden político, antes de tomar una decisión me gustaría hacer una consulta a mi bancada -mostrando buena voluntad con relación a la iniciativa- porque que dos comisiones parlamentarias cumplan el rol de mediación entre partes implica una decisión política del partido de Gobierno. Insisto en el concepto: valoro positivamente la propuesta de la señora diputada Graciela Bianchi Poli porque la hace en el sentido de pertenencia a la educación pública, en el más hondo sentido del término pero, obviamente, las acciones institucionales del Parlamento también implican decisiones políticas de Gobierno. Interpreto lo que ella planteó en esos términos y estimo que alguno de sus planteamientos puede ser parte de la eventual interpelación que anunció en sala la otra vez, si se concreta.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Dado lo que plantea el señor diputado José Carlos Mahía y ya que la citación al Codicén y al Consejo de Educación Secundaria sería modificada si nosotros acordamos generar un ámbito de negociación, deberíamos darnos un tiempo hasta tener una respuesta de la coordinación de bancada, para luego volver a conversar este tema y ver cuáles son los caminos que vamos a establecer como Comisión.

Me parece importante -lo vamos a hacer de manera informal- conversar sobre esta situación con los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo -que seguramente también va a empezar a transitar algún camino en ese sentido- ; no sé si en ese ámbito se resolvió la citación al Codicén, pero eso también podría modificar el escenario de la reunión propuesta.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Es obvio que en esto están implícitas las consultas políticas; en mi caso no tengo que consultar porque ya lo hemos hablado.

Con respecto a la interpelación, ya anuncié que estoy cansada. No es que me interese la interpelación -se lo dije a mi sector político y a mi líder político-, pero sé que los resultados van a ser importantes ya que uno puede decir formalmente muchas cosas que ya se saben. Un ejemplo concreto es la manera en que hemos trabajado a nivel de Comisión: siempre hemos llamado al Codicén y a la ministra -quien hizo una interpelación en el Senado, el año pasado, fue el señor senador Jorge Larrañaga- y ojalá que estas cosas, y otras, se resolvieran. Es obvio que el capítulo de ruptura del tejido institucional -lo llamo así técnicamente porque mi especialidad es la gestión- es importante porque la gestión son las venas por donde circula la academia y si están cortados los diálogos no hay manera de que se puedan poner de acuerdo.

Ahora, hay situaciones que son de coordinación entre los partidos políticos, de agenda, del Parlamento -yo no estoy apurando nada en ese sentido; está planteado y se coordinará, como ocurre con otros temas-, por eso planteo que hay que tratar de que se instale algo en ese sentido y rápido.

En el día de ayer -ellos tenían la versión taquigráfica de la otra comparecencia del Codicén con el Consejo de Educación Secundaria, oportunidad en que no vino la profesora Celsa Puente porque estaba de licencia y yo dije qué raro en julio porque para los cargos de docencia indirecta las licencias son en enero-, la Comisión de Legislación

del Trabajo manifestó su voluntad de llamar al Codicén y quedó clara la voluntad, previo a las consultas políticas necesarias, de dar una mano -creía que el Codicén venía hoy aquí pero la Secretaría confirmó que lo hará el miércoles que viene; por un tema de economía procesal tratamos de que ellos no los citaran de nuevo para recibir otra vez la información que nosotros hubiéramos recibido, por eso el intercambio de las versiones taquigráficas-, sin desconocer el lugar de la Dinatra -coincido con la señora diputada Manuela Mutti en que cuando se llega a un acuerdo se debe hacer el acta correspondiente en la Dinatra-, ya que para llegar a un acuerdo hay otras instancias. En ese sentido no se tomó ninguna resolución -basta leer la versión taquigráfica-, pero también se iba a citar al Codicén; no se sabía si venía hoy o no: lo dejaron en suspenso y surgieron esos inconvenientes.

En definitiva, creo que todos estamos tocando en la misma orquesta y además bien afinados, en el sentido de que hay acuerdos. Obviamente, cada uno debe hacer las consultas del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Resumiendo, por un lado nos daríamos un tiempo de consulta y, si estamos todos de acuerdo, después activaríamos el mecanismo del que se habló. Entonces, el presidente de esta Comisión se comunicaría con el de la Comisión de Legislación del Trabajo para empezar a trabajar en ese ámbito de encuentro.

Por otra parte, en la reunión del próximo miércoles, comparecería en este ámbito el Codicén y la UTU por otro tema.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- En realidad esto depende mucho más de las consultas políticas que ustedes hagan: reitero que yo ya las hice.

Ahora bien, me gustaría que haya fluidez en la comunicación entre nosotros. En ese sentido, sería oportuno que en cuanto ustedes hagan las consultas nos comuniquemos, aunque sea por teléfono; luego, los presidentes de las Comisiones harían las comunicaciones a través de las secretarías. Es preciso que esto no se alargue demasiado porque todos percibimos que hay una situación de enfrentamiento que es necesario desarticular lo más rápidamente posible.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al segundo punto del orden del día: "Día del Escritor. Se establece el 14 de setiembre de cada año".

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA BIANCHI POLI.- Propongo al señor diputado Enzo Malán como miembro informante del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

——La Cámara de Senadores ha remitido un proyecto de ley relativo a "Centenario de la Cumparsita.- Se declara el año 2017 como año de su celebración y se dispone la creación de la Comisión del Centenario de la Cumparsita".

——En discusión.

(Diálogos)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

La Mesa propone a la diputada Paula Pérez como miembro informante de este proyecto.

(Apoyados)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Quisiera trasladar un pedido del liceo nocturno Nº 45 de donación de treinta ejemplares de la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión enviará una nota al presidente de la Cámara para solicitar esta donación.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Corresponde informar que estamos trabajando en un proyecto en mi departamento, para lograr la declaración "Salto Ciudad Universitaria".

En ese sentido, me gustaría que hubiera una declaración de interés por parte de la Comisión y que a través de ella se trasladara a diferentes organismos e instituciones.

Asimismo, quisiera que puedan asistir a la Comisión representantes de la regional norte, ediles del departamento de Salto -obviamente que vendríamos nosotros, ya que la idea sale de la diputación- para hablar de la propuesta en este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa encomienda a la secretaría para que agende la comparecencia de quienes están impulsando esta iniciativa en el departamento de Salto.

Se entra al tercer punto del orden del día: "Maestra Ofelia Martínez de Patetta. Designación a la Escuela Nº 154 de Costa Azul, departamento de Canelones".

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Voy a ser muy breve.

Esta es una iniciativa que no es nuestra, sino de la comunidad que decide proponer para esta escuela el nombre de una educadora, una persona vinculada a esa zona del departamento de Canelones. Sé que todos ustedes conocen esa región; por lo tanto, saben que este tipo de iniciativas tiene que ver con las pocas personas que viven allí entre los meses de abril y noviembre, que tienen que verse con distintas circunstancias que hacen a la construcción de las comunidades cuando son pequeñas. Es así que deben resolver cuestiones que surgen en un lugar no lejano a la capital, pero que esencialmente depende de medios de transporte que generan las frecuencias que determinan los ritmos de vida de la gente, cuando no se tienen las posibilidades de desarrollo propio en cuanto a medios autónomos de locomoción.

En este caso, se trata de una figura que trabajó en la vida de la educación pública durante treinta y cuatro años y que desde el origen del balneario estuvo vinculada a los temas educativos y a la posibilidad de tener una escuela en la zona rural.

Por eso surgió esta iniciativa de la comunidad, que propusimos en el plenario del Cuerpo y ahora trasladamos a la Comisión para su estudio y, si hay acuerdo, para su posterior aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No tengo ningún inconveniente en votar y tengo la máxima confianza ética con el señor diputado José Carlos Mahía.

Solo quisiera saber si se cumplió con los requisitos correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informan por secretaría que se cumplió con el artículo 202 y que cuenta con las firmas de la comunidad.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Quiero consultar acerca del nombre de la maestra porque en el proyecto se la nombra como maestra Ofelia Martínez de Patetta. Me preguntaba si ese no sería el apellido de su esposo. Si no fuese su apellido, correspondería poner su segundo apellido.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Traje el proyecto tal como me lo presentó la comunidad. Me parece que obedece a la época y a cómo llamaban a la maestra. Si la Comisión entiende que hay que corregirlo, no tengo inconvenientes. Me suena como una cuestión identitaria de época. Entiendo la valoración diferente con respecto al tema desde la visión del siglo XXI. Sería como sacar una foto de época.

SEÑOR PRESIDENTE.- La comunidad envió ese formato de nombre, más allá de otras interpretaciones.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Antes de hacer una modificación y de aprobar el proyecto, podríamos hacer una consulta con la comunidad. Quizás no logremos convencerlos y lo dejaríamos así porque es su voluntad.

De repente, a la hora de realizar el informe, podríamos mencionar esta cuestión como referencia. A la hora de poner un nombre definitivo a una escuela, no está bueno poner el nombre del marido; las personas no tienen dueño.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Podemos preguntar, pero coincido con el señor diputado José Carlos Mahía en cuanto a que es una cuestión de época.

Es bueno recordar que las mujeres de este país están emancipadas desde hace mucho tiempo. Sin embargo, por opción de vida, ponían "de Fulano de tal"; eso hay que respetarlo. Las mujeres lo hacían porque querían; nadie las obligaba. No necesitaban la firma del esposo después de 1946 para nada; eran personas absolutamente plenas y capaces. Además, podían divorciarse por ley a partir de 1907.

SEÑOR MAHÍA (Carlos).- Me parece bien que se consulte; esperamos una semana más.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Quiero dejar constancia de que tengo una dicotomía personal de carácter ideológica con respecto a este asunto.

Como docente de Historia, una de las cosas que se plantean es no alterar la época ni la voluntad del pasado. Por otro lado, como el nombre de una escuela refiere al futuro, a cómo la van a llamar los niños y al concepto que se tiene de una comunidad, creo que deberíamos dejar un mensaje en lo simbólico. Actualmente, cuando cambiamos el nombre de una calle no alteramos los procesos de constitución de una ciudad a nivel histórico; modificamos algo desde nuestro presente porque creemos que debemos reverlo.

Entones, acá tenemos dos situaciones: respetar el pasado desde una visión de construcción de todos nosotros como comunidad y proyectarnos hacia el futuro como legisladores y como actuantes de la realidad. Nosotros construimos conceptos, futuro, ideas y comunidad.

Si luego de las consultas la comunidad no está de acuerdo con el cambio, me parece coherente, a pesar de una visión particular desde el punto de vista feminista y activista. Es bueno respetar lo que plantea la comunidad y cómo decide identificarse.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Me preocupa no solo respetar una época histórica sino la voluntad de la señora. ¿Ustedes creen que antes las mujeres eran tontas? No. En el Uruguay estaban muy emancipadas y tuvimos grandes profesionales.

Yo no conocí a la señora, pero tengo que respetar -después de muerta- cómo firmaba. Me parece una discusión que no es bizantina; valoro enormemente las dos posiciones. No es que tenga los ojos en el pasado. Si alteráramos su voluntad, estaríamos -implícitamente- adjudicando a esta señora una condición de persona no libre en la decisión de cómo escribe su nombre; sería subestimarla por el solo hecho de ser mujer. Si ella quería usar el apellido del marido, nadie ni nada se lo prohibía; ni siquiera la sociedad patriarcal y machista de la época.

Si la mujer estuviese viva -no podríamos poner su nombre a la escuela-, le preguntaría cómo quisiera poner su nombre. Si durante toda su vida lo usó así, no podemos hacer transpolaciones que impliquen la voluntad de las personas en un país que siempre fue muy democrático, en especial, con los derechos civiles de la mujer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien estar atentos a estas situaciones y tenerlas en cuenta.

No vamos a votar hoy este proyecto. Vamos a consultar a la comunidad porque quizás la maestra se llamaba María Ofelia Martínez y los alumnos la identificaban con ese nombre.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/